GOBERNACIÓN XV DPTO. PDTE HAYES
Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi
Villa Hayes, Paraguay
Teléfono: 0226-262403

# INFORME DE EVALUACION
# LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 011/2017. "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 PICKUP Y UN AUTOMÓVIL PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – ID: 328.959"

## 1. Introducción

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 06 días del mes de Noviembre de 2017, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

## 2. Antecedentes

A) Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" del Ejercicio Fiscal 2017 - Fuente de Financiamiento 30 – 11 del Presupuesto General de la Nación.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación han sido designados por Resolución Nº 616/17, el **ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN., LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR, LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.-**

D) El sistema de adjudicación es por: TOTAL.

## 3. Acto de Apertura

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Gobernación de Presidente Hayes, en fecha 16 de Agosto del corriente; presentándose la firma:

- **OMNI S.A.**

E-mail: gob_hayes@hotmail.com

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACION Dirección de Adm. y Finanzas

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

## 4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de las ofertas presentadas.

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | OMNI S.A. |
|---|---|
| Formulario de Oferta * | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante* | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios. | CUMPLE |

4.2 Verificación de las documentaciones formales de la firma que presenta la única oferta.

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | OMNI S.A. |
|---|---|
| Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC) | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA. | CUMPLE |
| Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay | CUMPLE |
| RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.** | CUMPLE (según el sistema SINARD, el representante legal e integrantes de la sociedad no figuran como funcionarios públicos) |
| **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014 - 2015 - 2016. | CUMPLE |
| **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total/Activo Total igual o menor a *0.80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 201 - 2015 - 2016. | CUMPLE |
| **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo | CUMPLE |
| **Experiencia y Capacidad Técnica:** | |
| Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos y/ servicio, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años 2014, 2015 y 2016 antes de la fecha de apertura de sobres. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | CUMPLE |



XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACION Dirección de Adm y Finanzas

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

| | |
|---|---|
| Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. | CUMPLE |
| Facturaciones anteriores de bienes ofertados, en los últimos Tres años (2014 2015 y 2016) en promedio equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales referentes a ventas a entidades públicas como privadas para acreditar el volumen o monto solicitado. | CUMPLE |
| Carta de Referencia de Clientes. | CUMPLE |
| Certificado de buen cumplimiento | CUMPLE |
| Comprobantes legales de Ventas. | CUMPLE |
| Taller autorizado por el Representante | CUMPLE |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. | CUMPLE |
| Especificaciones técnicas mínimas requeridas. | CUMPLE |
| Patente municipal vigente | CUMPLE |
| **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:** Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. | CUMPLE |
| **Análisis de los precios ofertados**<br>Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.<br>Si el Oferente no respondiese la solicitud, o/a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo | CUMPLE |

4.3 **CRITERIOS ECONÓMICOS –** Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Anexo III – Cuadro de Ratios.-

5. **Conclusión:**

5.1 No existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas la única oferta presentada, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resulta una OFERTA EVALUABLE.-

5.2 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, **RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado a LCO Nº 011/2017 a la firma: OMNI S.A., por un monto total de Gs. 600.000.000** (Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido; por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-



XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACIÓN Dirección de Adm. y Finanzas

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguilar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 08:05 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.**

**LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR**

**LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.**

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferta N° 011/2017
ID Llamado: 328.959
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS 4X4 PICKUP Y UN AUTOMOVIL PARA GESTION ADMINISTRATIVA"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

| | | | OMNI S.A. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | U. de Medida | Presentacion | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total (IVA incluído) |
| 1 | 25101503-001 | Automovil para gestion Administrativa | Unidad | Unidad | 1 | Nissan | Brasil | 100.000.000 | 100.000.000 |
| 2 | 25101507-002 | Camionetas 4x4 Pickup | Unidad | Unidad | 2 | Nissan | Mexico | 250.000.000 | 500.000.000 |
| | | | | | | | | **Precio Total** | **600.000.000** |

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR

LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferta N° 011/2017
ID Llamado: 328.959
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS 4X4 PICKUP Y UN AUTOMOVIL PARA GESTION ADMINISTRATIVA"
ANEXO II: Cuadro de Adjudicacion

| | | | OMNI S.A. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | U. de Medida | Present. | Cant. | Marca | Proced. | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total (IVA incluído) |
| 1 | 25101503-001 | Automovil para gestion Administrativa | Unidad | Unidad | 1 | Nissan | Brasil | 100.000.000 | 100.000.000 |
| 2 | 25101507-002 | Camionetas 4x4 Pickup | Unidad | Unidad | 2 | Nissan | Mexico | 250.000.000 | 500.000.000 |
| | | | | | | | | **Precio Total** | **600.000.000** |

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR

LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion Publica Nacional N° 002/2017
ID Llamado: 321.762
Bien/Servicio: "CONSTRUCCION SALON AUDITORIO MUNICIPALIDAD BENJAMIN ACEVAL"
ANEXO III: Cuadro de Ratios Principales

| Ratios Principales | AÑO 2014 | AÑO 2015 | AÑO 2016 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|
| **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014 – 2015 - 2016. | 0,5 | 1,9 | 2,5 | 1,6 |
| **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014 - 2015 - 2016 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,50 |
| **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN. LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.